

Con el propósito de impulsar la cultura emprendedora en las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, así como reconocer la capacidad emprendedora e innovadora de estudiantes de educación superior, la Fundación Educación Superior-Empresa, A.C. y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES),

CONVOCAN

AL 6TO. CERTAMEN EMPRENDEDORES FESE-ANUIES 2016

Objetivo:

Fomentar la generación de proyectos emprendedores que incidan en la solución de necesidades productivas y sociales, locales, estatales y nacionales, como resultado de la formación emprendedora de las instituciones de educación superior.

I. Bases.

1. El Certamen Emprendedores se concibe como un espacio para el análisis y fortalecimiento de proyectos emprendedores que surgen en las distintas comunidades académicas y del sector social, la creación y la generación de nuevas empresas que propicien bienestar y desarrollo en el país.
2. Podrán participar estudiantes y recién egresados (no más de un año y medio de egreso al cierre de la convocatoria) de las Instituciones de Educación Superior ubicadas en la República Mexicana.
3. Los proyectos de emprendimiento deberán ser avalados por la Institución de Educación Superior.
4. Los proyectos podrán ser desarrollados de manera individual o en equipo, el cual no podrá exceder de cinco integrantes.
5. Los proyectos deberán estar, preferentemente orientados a la solución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, estatal, regional y/o nacional.
6. Las Instituciones de Educación Superior definirán el mecanismo de selección interna de proyectos para su postulación en la presente convocatoria.
7. Corresponde a las Instituciones de Educación Superior participantes y a los integrantes de cada proyecto, la protección intelectual de los mismos. El Comité Organizador de este 6to. Certamen Emprendedores 2016 respetará en todo momento la autoría de los proyectos presentados.
8. La fecha límite para el registro de proyectos será el 19 de Septiembre de 2016 a las 23:55 horas de la Ciudad de México.

II. Requisitos de participación.

Las Instituciones de Educación Superior participantes deberán avalar los proyectos de emprendimiento que se registren en la dirección electrónica **certamen.fese.org.mx**.

- 1.1 Las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con sus mecanismos de selección interna, autorizarán los proyectos de emprendimiento.

Los proyectos propuestos deberán integrar los datos de los asesores académicos y/o empresariales participantes, mismos que deberán registrar en su plan de negocios.

- 1.2 Los estudiantes integrantes de cada proyecto deberán estar inscritos en la Institución de Educación Superior postulante durante el ciclo escolar 2015-2016, en un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y/o Licenciatura. Cada participante deberá acreditar de forma oficial su carácter de estudiante mediante constancia oficial de estudios. En caso contrario se dará por descalificada la iniciativa postulada.

III. Proceso de registro.

1. Los proyectos deberán ser registrados con la autorización del área de vinculación, área de emprendedores, centro de negocios y/o incubadora de empresas de la Institución de Educación Superior postulante, mediante una carta de presentación del proyecto firmada por el titular de alguna de las áreas mencionadas. (Formato “Carta-autorización” disponible en el sitio de registro).
2. El registro de proyectos se llevará a cabo en el sitio web de la FESE **certamen.fese.org.mx** a través del cual se podrá acceder a la plataforma FWD en la que se deberá realizar lo siguiente:
 - 2.1 Crear una cuenta por parte del líder del proyecto de emprendimiento y registrar el proyecto (Proyecto Nuevo).
 - 2.1.1 Los integrantes del equipo deberán realizar también su registro para que el líder del proyecto los pueda integrar al proyecto.
 - 2.2 Dar respuesta al formulario de preguntas que consta de 47 ítems generalmente de opción múltiple, cuyos resultados serán la base del primer filtro de proyectos.
 - 2.3 Adjuntar los siguientes documentos.
 - a) Carta de autorización de participación en el Certamen de cada proyecto postulado. (Formato “Carta-autorización” disponible en el sitio de registro).
 - b) Documento en extenso del plan de negocios con formato libre.



c) Constancia de estudios oficial y actualizada de cada integrante del equipo (firmada y/o sellada por la institución educativa) integrada en un solo documento PDF.

2.4 Una vez concluido el proceso, el líder del proyecto recibirá un correo con información general del mismo, datos que servirán para validar la participación en el 6to. Certamen Emprendedores.

IV. Categoría única: Proyectos de Emprendimiento.

Son iniciativas para la generación de una empresa que están en proceso de desarrollo o de incubación y que cuentan con un plan de negocio.

El Plan de negocio en extenso se debe presentar en formato PDF en un máximo de 30 páginas, iniciando con un resumen ejecutivo de dos cuartillas que destaque los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto de emprendimiento.
- Carácter innovador del proyecto.
- Pertinencia del proyecto de emprendimiento (resolución de retos y/o problemas de la sociedad en sus ámbitos local, estatal, regional y/o nacional).
- Identificación de mercado y sus posibilidades de crecimiento nacional e internacional.
- Planeación del proyecto: recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- Presupuesto del proyecto.
- Contexto legal y ético que permitirá la implementación de la empresa o negocio.
- Especificar si se cuenta con la patente o se inició el proceso de patentamiento u otro medio de protección.
- Descripción del perfil de cada emprendedor y su aporte al proyecto.

Importante: después del resumen ejecutivo, integrar el plan de negocios completo (formato libre) como parte del mismo documento.

V. Proceso de evaluación.

1. *Primer Filtro:* aludiendo al método Lean Canvas, al ingresar a la plataforma FWD a través de FESE, se deberá dar respuesta en línea a 47 preguntas que en términos generales abarcan aspectos claves del proyecto sobre: el problema, solución y alternativas, proposición de valor único, canales de comunicación y difusión, segmento de clientes, estructura de costos y flujo de ingresos, principalmente. El puntaje que se obtenga automáticamente en la plataforma servirá de filtro para seleccionar los proyectos que se evaluarán en línea.



2. *Evaluación en Línea:* los proyectos seleccionados serán evaluados en línea por el Grupo Evaluador del Certamen, integrado por expertos en emprendimiento del ámbito académico y del ámbito empresarial, a partir del resumen ejecutivo y del plan de negocios en extenso.
3. *Selección de Proyectos Finalistas:* de acuerdo con los resultados de la evaluación en línea, serán elegidos como finalistas los diez primeros lugares con mayor puntaje. Los resultados de esta etapa, serán notificados por la FESE a los participantes a través de los datos de contacto registrados.
4. *Evaluación de Proyectos Online mediante Videoconferencia:*
Se integrará un comité evaluador que sesionará de manera presencial en la Ciudad de México para escuchar y evaluar la exposición de los proyectos finalistas, así como realizar preguntas clave al líder del proyecto, en caso necesario podrá ser apoyado por otro miembro del equipo.

La exposición constará de:

- 4.1 Presentación del proyecto con la descripción del mismo, en cinco minutos, donde se destaque:
 - 4.1.1 La explicación del prototipo del proceso, producto o servicio (diseño en digital, maqueta o modelo a escala).
 - 4.1.2 La viabilidad del proyecto en el mercado.
- 4.1 Sesión de preguntas y respuestas en tres minutos.

El Resultado de esta evaluación determinará los primeros tres lugares ganadores del 6to. Certamen Emprendedores FESE.

VI. Premios y reconocimientos para los participantes.

- La FESE otorgará al primer lugar un estímulo económico de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- El segundo lugar obtendrá un estímulo económico de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- El tercer lugar recibirá un estímulo económico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Los estímulos económicos otorgados en el 6to. Certamen Emprendedores FESE 2016 deberán destinarse para el impulso y fortalecimiento de los proyectos ganadores.
- Todos los proyectos finalistas recibirán constancia de participación por escrito otorgada por la FESE.
- La premiación se llevará a cabo en el marco de la II Conferencia Internacional de la ANUIES (fecha por confirmar).



VII. Transitorios.

- En virtud de la solvencia y calidad de los proyectos evaluados, el Comité Organizador de la FESE podrá declarar desierto este concurso.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador de la FESE.
- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.

Mayores informes:

Fundación Educación Superior-Empresa: www.fese.org.mx

Lic. Miguelina Cortés Rosas

Responsable de Vinculación y Proyectos Especiales

mcortes@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8259

Lic. Francisca Bautista López

Jefatura de Vinculación Académica

fbautista@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8261

Soporte técnico

Ing. Rodrigo Méndez García

Analista de Sistemas

certamen@fese.org.mx

0155-46268266 ext. 8268

México, D.F., a 06 de Junio de 2016.

**6^o Certamen
Emprendedores**
FESE - ANUIES